

Anuncios á precios convencionales.

Toda la correspondencia y giros al Administrador.

Redacción y Administración:
Hombre de Palo, 17

HERALDO TOLEDANO

Precios de suscripción.

Toledo: 1 peseta al mes.
Provincia: 4 pesetas al trimestre.
Demás provincias: 6 pesetas trimestre.

Pago anticipado.

Número suelto:
5 céntimos.

FRANQUEO
CONCERTADO

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

Año XII.—Núm. 1.251

Director Gerente: Federico Lafuente.

Lunes 19 de Julio de 1909

ACADEMIA MADARIAGA

PREPARATORIA PARA CARRERAS MILITARES

Este centro es el que ha obtenido mejores resultados en la

convocatoria de 1909

pues de los 23 alumnos presentados,

HAN APROBADO

16 en la Academia de Infantería y 1 en la de Administración Militar.

Numeroso y brillante Profesorado.

Secciones para clases de quince alumnos.—Espaciosos locales para internos.—Preparación especial para el Bachillerato Militar.

PÍDANSE REGLAMENTOS

Calle de Juan Labrador, núm. 6.—Teléfono 103.

TOLEDO

La ley es la ley.

Y habrán pensado los grandes rotativos, y por ellos, sus redactores: saltó y vino....

Hay un suceso. D. Alfonso de Orleans y Borbón, el joven Alumno de la Academia de Infantería, que hace pocos días recibió de manos de su augusto primo hermano D. Alfonso, el Real despacho de Segundo Teniente; el Infante, apenas hecha la carrera militar, se ha casado, y se ha casado por amor, como se casan los hombres de corazón; pero no ha solicitado el competente permiso, porque los Reyes, los Príncipes y los Infantes no pueden casarse sin que á los demás les parezca bien la novia, sin licencia.

Y gracias á que la novia, la ya esposa de D. Alfonso, es una Princesa, y no una Princesa cualquiera; una sobrina del Rey Eduardo de Inglaterra, y es prima de S. M. la Reina Victoria....

Pero de cualquier manera, el Infante ha faltado á la ley, y el actual Presidente del Consejo de Ministros no ha podido transigir con la ilegalidad, y he aquí el Real decreto que ha publicado la Gaceta:

«Habiendo contraído matrimonio D. Alfonso de Orleans y Borbón, sin llenar los requisitos ni obtener los consentimientos que, según su clase, eran necesarios conforme á las leyes del reino, en cumplimiento de las mismas y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Queda privado D. Alfonso de Orleans y Borbón de las preeminencias, honores y demás distinciones correspondientes á la jerarquía de Infante de España, que le fueron concedidas por Real decreto de 11 de Noviembre de 1886, así como de las concedidas como Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro y Gran Cruz de la Real y distinguida Orden de Carlos III, en 18 de Noviembre de 1886 y 13 de Mayo de 1907, y de otras cualesquiera gracias y mercedes que de mí hubiese recibido.

Art. 2.º Los Ministros respectivos adoptarán todas las resoluciones necesarias para la eficacia é inmediato cumplimiento del presente decreto.

Dado en San Sebastián á dieciséis de Julio de mil novecientos nueve.—ALFONSO.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Maura y Montaner.»

Además de lo que ya consta en la disposición del Presidente del Consejo, con el refrendo del Rey, la Princesa es de la religión luterana....

Hay la general creencia de que la rigurosa medida contra el Infante, podrá, dentro de algún tiempo, quedar sin efecto; pero no será mandando el partido conservador.

¡Es tan simpática la nota dada en su resolución por el ex Infante!...

El Sr. Maura está escudado con las disposiciones legales, y su disculpa en Palacio es atendida y es lógica.

Dura lex, sed lex.

INFORMACIÓN MILITAR

Por tratarse de persona conocida, hermano de un querido amigo nuestro, copiamos lo siguiente de nuestro colega madrileño *El Mundo*.

«El General Marina, en vista de las necesidades allí sentidas, pidió días pasados se le destinase un Capitán para los servicios propios de su Estado Mayor.

El General Linares pidió á la Sección correspondiente se le diese nota de los Capitanes de Estado Mayor que estuviesen excedentes, para sortear entre ellos el que le pedía el General Marina.

Habiéndole contestado que no existía número suficiente para desempeñar todos los destinos de la plantilla de su clase, el Ministro, cumpliendo lo proveniente en su decreto de 31 de Mayo de 1904, ha destinado al Capitán de Infantería D. José Fernández de Villa-Abrille.

Dicho Oficial es uno de los que habiendo cursado todos los estudios para ascender á Capitanes de Estado Mayor, no les convino pasar al Cuerpo, y con arreglo á las disposiciones de dicho decreto siguen perteneciendo á su Arma, se les concede un distintivo especial y de ellos se echa mano para prestar servicio en comisión como tales Oficiales de Estado Mayor cuando se cree oportuno.

El destino de este Capitán de Infantería—primero que con arreglo á lo legislado presta servicio de Estado Mayor—ha sido acogido favorablemente por todas las Armas, porque además de cumplirse lo preceptuado, es justo premio á la laboriosidad de estos Oficiales *brebetes*, que, no contentos con los estudios cursados para ser Oficiales, se pasaron en la Escuela de Guerra estudiando bastantes años.

Se dispone que el uniforme de los escribientes del Cuerpo auxiliar de Oficinas militares, quede constituido por las siguientes prendas:

Gorra de plato con el emblema del Cuerpo en metal dorado, imitando al bordado.

Guerrera: la hoy reglamentaria, con el mismo emblema de la gorra.

Hombros: las de diario de los Jefes y Oficiales del Cuerpo.

Pantalón: el actual, reglamentario.

Calzado: de becerro negro, de una sola pieza.

Guantes: de ante ó hilo blanco.

Espadín: el declarado reglamentario para el Cuerpo.

Tahalí para el espadín: de paño igual al de la guerrera, sujeto á ésta ó á un cinturón de cuero, con hebilla, para llevarlo debajo de aquella.

Capota: la actualmente reglamentaria, con cuello vuelto del mismo paño, y teniendo éste igual forma y dimensiones que las marcadas para Jefes y Oficiales.

Divisas: las actuales.

Por lo visto hoy no hay atentado cuando el extraordinario deja de vocearse, No pedir más libertinaje, pedir cosas útiles, el café torrefacto de «La Estrella».

Punto de venta: Arrabal, 24, Confitería.

Información provincial.

Noez.—En la noche última ha fallecido el Maestro de la Escuela pública de niños de esta localidad D. Julián Fernandez Maluenda, después de rápida enfermedad, que sólo duró cuarenta y ocho horas, diagnosticado de pleuro-neumonía, habiendo quedado profundamente emocionado todo este vecindario, no sólo por la inesperada muerte de tan apreciable Maestro, sino también por la tranquilidad de espíritu y edificante resignación cristiana que el finado ostentó en los últimos momentos de su vida terrenal; durante los treinta y cinco años que ha ejercido el Magisterio, en esta población, se captó tan generales simpatías por sus bellas cualidades personales, dulzura de carácter y asidua y fructífera labor profesional, que el sepelio del cadáver, efectuado en el día de hoy, ha sido general demostración de duelo, asistiendo las Autoridades locales, el pueblo en masa, los niños de las Escuelas con cruz enlutada, dirigidos por el Maestro sustituido de Domingo Pérez y el que ejerce en Casabuenas, como

compañeros del finado; también ha honrado el cortejo la banda municipal de este pueblo, ejecutando sentidas y majestuosas marchas fúnebres apropiadas al acto. ¡Descanse en paz el insigne D. Julián en la seráfica mansión de los bienaventurados!—15-VII-909.—El Corresponsal, *Celestino Gamero*.

Comentarios á una Real orden.

Efectivamente, según dice *HERALDO TOLEDANO* en su núm. 1.247 del miércoles 14 del actual, por Real orden del 8 se ha anulado la proclamación de candidatos hecha por la Junta municipal del Censo electoral de esta villa en 25 de Abril último que permitió la no celebración de elecciones el 2 de Mayo siguiente, y con ello la tranquilidad y sosiego en la población para bien de la misma y que tanto es de desear y conseguir. Ventajas que podía proporcionar el precepto contenido en ese famoso ya art. 29 de la ley electoral vigente; pero triste desengaño que sufrirán los amantes é interesados en esa paz y sosiego públicos puesto que con el último considerando de aquella Real orden sufrirán tremendo golpe al expresar en el mismo que allí, donde apareza demostrada la iniciación de la lucha electoral, no puede validamente impedirse ésta. Bonto criterio, resultante del gran estudio que del asunto se habrá hecho en la sección política del Ministerio de la Gobernación que supone una ignorancia supina del modo de ser y vivir en las poblaciones rurales.

Apercibido de él estas gentes, de seguro que en las elecciones sucesivas en muy pocas ó ninguna de estas localidades podrá aplicarse aquel precepto; pues ¿en cual de ellas faltará un descontento de la buena armonía de los demás, un perturbador de la paz y sosiego público, acaso un maleante ó un obsesionado por ocupar siempre cargos concejiles que pueda proclamarse candidato ó pretender la proclamación de algún tanto ó ignorante que le haga su juego y con ello perturbar, molestar y causar serios disgustos y perjuicios á la generalidad? Y no se diga que quien tal haga perderá en el concepto de sus convecinos, porque si bien esto debiera surtir su efecto, no puede ser bastante á impedir toda perturbación porque siempre ha de tener algún pariente ó amigo que coincida con sus opiniones, y siendo así ¿a él qué le importan la sensatez y buen juicio de los demás que sólo desean el bienestar de su pueblo que con la paz puede obtenerse?

Comprendemos se habrá abusado de aquel precepto y estamos conformes con que allí, donde haya ocurrido, debe aplicarse el recto propósito de la ley, pero entendemos también, y con nosotros lo entenderán otros muchos seguramente, que ese criterio en que se inspira la Real orden que comentamos no puede tener general aplicación, y para ello el Sr. Ministro, antes de resolver en expedientes y reclamaciones de esta índole, debiera informarse por los muchos medios de que dispone del alcance y propósitos de las mismas y conveniencia de las localidades a quienes afectan.

¿Cree el Sr. Lacierva que con Reales órdenes como la que anula la elección municipal de Portillo se crea patente de respeto a la ley y de sinceridad electoral? ¿Es así hacer país como le habra oído decir a su Jefe el Sr. Maura? Pues nosotros le diremos que sólo consigue traer a este pueblo serias complicaciones, fomentar odios, rencores, enemistades y otra serie de disgustos que sabido es ocasionan las luchas políticas en los pueblos rurales, esto aparte de que así se trata a correligionarios, dando gusto en cambio a los enemigos de la situación que con esa Real orden baten palmas cantando victoria, riéndose de la sinceridad electoral del señor Lacierva, de los conservadores, del modo de hacer país y de la Embajada mora.

Basta, pues, con lo expuesto para hacer ver que antes de resolverse esa clase de expedientes debieran tomarse los antecedentes necesarios respecto de cada localidad, y que la Real orden que comentamos sólo puede crear trastornos á

esta población sin beneficio para nadie, como ha de ocurrir en otras en las que, como en ésta, no ha de faltar quien pretenda ocasionarlos puesto que con el criterio que aquella sustenta están de enhorabuena los perturbadores; así, pues, ya lo saben éstos para mientras el señor de la Lacierva corresponda resolver esa clase de expedientes.

EUGENIO DÍAZ.

Portillo 16-VII-909.

NOTICIAS

Para la sesión de hoy en nuestro Ayuntamiento, en lo orden del día figuran los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Instancia de D. Casimiro Vallejo solicitando exención de los derechos de degüello y gastos de cremación de una res.
- 3.º Otra de D. Emilio Fernández relativa á petición de abastecimiento de agua, que le fué denegada por la Alcaldía.
- 4.º Otra de varios vecinos de la calle Real del Arrabal pidiendo que se riegue diariamente dicha calle.
- 5.º Otra del Centro de Sociedades Obreras sobre cumplimiento de la Real orden de 12 de Marzo de 1878.
- 6.º Resolución gubernativa en el recurso de alzada interpuesto contra el acuerdo nombrando Médico de la Beneficencia municipal á D. Isabelo Perezagua.
- 7.º Moción de la Secretaría sobre renovación de la Junta Municipal.
- 8.º Petición de dos meses de licencia por el Concejal D. José Benegas y Camacho.
- 9.º Otra de veinte días de un auxiliar de las oficinas de Secretaría.
10. Informe de la Comisión técnica sobre el reconocimiento y aforo de los pozos existentes en el término de Burguillos.

Desde la casa mortuoria al Cementerio de nuestra Señora del Sagrario, se verificó ayer la conducción del cadáver de D.ª Eleuteria Pérez y Martín de la Rubia, viuda de D. Adelaido Heredero, señora que gozaba de muchas y justificadas simpatías por su afable carácter, virtudes y admirable resignación cristiana en las contrariedades de la vida, y fueron grandes las snyas.

Reciban sus hijas María y Asunción, y demás familia de la finada, la expresión de la directa parte que tomamos en su profunda pena.

Publicaremos mañana una interesante *entrevista* celebrada por nuestro Director con un caracterizado liberal de la población.

Debemos hacer una conveniente aclaración á una noticia de nuestro anterior número: las manifestaciones del Sr. Crame respecto á organización de servicios económicos, se refería, no á términos generales, sino únicamente á rentas del Estado arrendadas, asunto de su negociado y de su competencia.

Ayer fueron sacrificadas en el Matadero público de esta ciudad las reses siguientes:

Toros, 6; carneros, 7; ovejas, 10, y corderos, 21.

Tarde y noche estuvo ayer animadísimo el paseo del Miradero.

De Toledo han salido estos días llamados á filas varios reservistas, cuyas familias no han ocultado el dolor de ver marchar seres tan queridos aunque con la esperanza de verlos pronto regresar á sus hogares.

En la plaza de la Retama hubo anteanoche un fuerte alboroto que no tuvo consecuencias desagradables; fueron pláticas de familia que promovió, según parece, un sujeto llamado Víctor García Jiménez, concluyendo todo con la intervención de los agentes de policía y el sereno municipal de aquel barrio.

Un perro hidrófobo que llegó no se sabe desde dónde hasta el punto denominado «Presa-Rota», mordió á un cordero, después de haber hecho lo mismo con diez perros, cuyos dueños han dado muerte á sus respectivos canes ante el temor del contagio rábico; el perro hidrófobo fué también muerto.

En la plaza de Zocodover, á última hora de la tarde, riñeron dos muchachos, hiriendo levemente con una piedra uno de ellos á su contrincante.

El espectáculo de ayer en la Plaza de Toros ha surgido á muchos la idea de pedir á las Autoridades la supresión de las corridas á cargo de aficionados.

Como día festivo se vieron ayer concurridísimas

FELIPE TORRES

VITICULTOR Y VINICULTOR
BODEGAS EN TOMELLOSO Y ARGAMASILLA DE ALBA
(CIUDAD REAL)

Los vinos y alcoholes de tan acreditada casa, se pueden adquirir en el despacho que tiene establecido en la calle de JARDINES, núm. 18, TOLEDO.

Es proveedora de la Academia de Infantería y de las principales casas de esta población.

Por partidas se cotizan precios especiales é incompetibles.

Sirve á domicilio con puntualidad y esmero todos cuantos pedidos se la hagan.

En la época presente se recomiendan sus vinos por su fineza y buena calidad.

Jardines, 18—TOLEDO—Teléfono 92.

SALCHICHERÍA Y CARNECERÍA DE SOBRINOS DE GARRIDO

Plazuela de Panaderos.—MORA (Toledo)

Esta antigua casa, fundada en 1851, tiene un abundante surtido en jamones, tocinos y embutidos de todas clases.

Única casa en esta población que tiene los legítimos chorizos de CANDELARIO. Fabricación y exportación al por mayor y menor de toda clase de embutidos.

VENTA DIARIA DE CARNES DE VACA Y CORDERO

BALNEARIO DE LA ISABELA SACEDON (GUADALAJARA)

Aguas termales sulfatado-cálcicas de las más azoadas y radiactivas de España.

Temperatura 28° 3 c.—Azoe puro en veinticuatro horas, más de 800 litros.—Radiactividad 1227,21 voltios hora litro.

Son eficacísimas para la curación de todas las enfermedades nerviosas en general, neurastenia, vesania ó locura, insomnio, histerismo, epilepsia é histero epilepsia, neuralgias diversas, hemiplejías y paraplejías, etc.

GRANDES MEJORAS EN EL BALNEARIO Y EN LA FONDA

Automóviles.—Saldrán de Guadalupe á las once y media de la mañana. Asiento y 15 kilos de equipaje, 12 pesetas.—Saldrán de Huete á las cuatro y media de la tarde. Asiento y 15 kilos de equipaje, 10 pesetas.

TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JUNIO Á 15 SEPTIEMBRE

Más detalles y encargos de billetes para los automóviles.—En Madrid: D. Antonio Hernández, Sucesor de Tejada, Arenal, 4, tienda. En Guadalupe: D. Isidro Taberné. En Huete: D. Mariano Cobisa.

CALENTURAS

El COLICINO canfo-betol, asociado á la fórmula sintética de Gallet, es el mejor medicamento para la curación de las fiebres que dependen de las bacterias anidadas en el intestino, cuyos esporos destruye.

El COLICINO cura las calenturas de forma intestinal, gástricas, tíficas, fiebre de Malta, intermitentes, palúdicas, etc.

El COLICINO se vende en sellos de Colicino Scourer, jarabe de Colicino Scourer para los niños y polvo de Colicino Scourer para preparación de fórmulas magistrales.

En Toledo: Farmacia de D. José María de los Santos.

BALNEARIO Y AGUAS DE SOLARES (SANTANDER)

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO Á 30 DE SEPTIEMBRE

Especialmente indicadas para la neurastenia y enfermedades del estómago.—Gran Hotel.—Cocina de primer orden. Pídanse datos y tarifas al Administrador del Balneario.

La mejor agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales. Pídanse en Hoteles y Restaurants.—De venta en todas las Farmacias.

DIRECCIÓN Y OFICINAS CENTRALES: REINA, 45, duplicado, 1.º, izquierda, MADRID.

IMPRESA
ENCUADERNACION
LIBRERIA

Almacén de Papel

Toda é Hijos
de J. Peláez
Comercio, 55, y
Lucio, 8, Toledo.

& Libros de texto para la Academia de Infantería. Objetos de escritorio y dibujo. &&&

JARDINES COMEDORES
DEL
HOTEL PASTOR
ARANJUEZ

Su dueño, Vicente Pastor, participa á su numerosa clientela y al público en general, que, terminadas las obras de reforma en sus jardines-comedores, quedan habilitados durante las temporadas de primavera y verano para el servicio de toda clase de comidas.

Se sirven banquetes, lunches y refrescos.

Dirección telegráfica: Jardines Pastor, ARANJUEZ.

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT ALCÁZAR, 7, TOLEDO

DIPLOMA DE HONOR
por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.

El dueño de este acreditado Establecimiento

GUILLEMO LÓPEZ

tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda á la altura de los primeros de su clase.

Esta casa ha establecido, para el mejor servicio de sus abonados y viajeros, coches de su propiedad para todos los trenes.

LÁMPARAS DE FILAMENTO METÁLICO

OSRAN Y A.-E.-G.
DE 16 BUJÍAS Á 4 PESETAS

Consumen como CINCO solamente, siendo su intensidad mayor que las corrientes de 16 bujías. No se rompen ni se funden como las anteriores conocidas, y pueden ser colocadas en todas las posiciones. Economía en el consumo: 70 por 100. Lámparas de todas las formas y para todos los voltajes de la población y de la provincia desde 0,60 pesetas.

Material eléctrico de todas clases.

EDUARDO ALVAREZ
Comercio, 23 y 25.—TOLEDO

GRANDES BODEGAS DE DON MANUEL ARIAS FOJEDA

ESPECIALIDAD EN VINOS BLANCOS DE DOS Y TRES AÑOS
CLASE-FINOS-SECOS-BUEN BOUQUET

PRECIOS

EN BODEGA: DOS PESETAS ARROBA SIN ENVASE

SOBRE VAGÓN: DOS PESETAS QUINCE CÉNTIMOS ARROBA SIN ÍDEM

SE REMITEN MUESTRAS A QUIEN LO SOLICITE

EN LOS PEDIDOS QUE EXCEDAN DE CIEN ARROBAS GRANDES REBAJAS

PLAZA DE CASTELAR, 8—MORA (TOLEDO)

CORREOS Y TELÉGRAFOS

En el antiguo y acreditado Colegio de 1.º y 2.º enseñanza de NUESTRA SEÑORA DEL CONSUELO, dirigido por D. Zacarías de San Vicente y Arce—Menores, 14—se abre una sección especial de preparación para ambas carreras, contando al efecto con la valiosa cooperación de Profesores competentes y titulados.—Las clases darán comienzo el 16 de Julio del presente año.

Continúan las clases de 2.º enseñanza para los exámenes de Septiembre.—Resultados positivos en la enseñanza: 38 sobresalientes, 50 notables y 12 premiados figuran en el cuadro de honor del Colegio.

MÓDICOS HONORARIOS.—PÍDANSE REGLAMENTOS

HERALDO TOLEDANO

A LOS SEÑORES ANUNCIANTES

Hace años, no muchos, que los comerciantes y otros industriales de la provincia eran refractarios al anuncio, recordando cada vez que se les proponía el antiguo refrán «el buen paño en el arca se vende»; la experiencia, la mejor maestra de la vida, ha sacado á todos de su error, y frente al antiguo refrán hay otro más cierto «el que anuncia vende»; no hay ya comercio, no hay industria, cuidadosamente administrada, que no tenga en su libro de gastos partida de propaganda. Los que buscan eficacia, resultado para sus anuncios en esta región y aun fuera de aquí, prefieren á HERALDO TOLEDANO, el periódico de mayor tirada, venta, suscripción y circulación, y el único diario en la provincia de Toledo. No lo decimos nosotros, son los mismos señores anunciantes los que afirman el éxito de sus propagandas en HERALDO TOLEDANO; sus tarifas de precios son modestas, y todavía se hacen rebajas en los anuncios permanentes y en los de alguna extensión.

TARIFA DE PRECIOS

En 1.ª plana: 25 céntimos línea.—En 2.ª y 3.ª id.: 15 id. id.—En 4.ª id.: 10 id. id.

La Primera Casa

Ricos Mazapanes de Toledo

de legítima fama universal

Confitería de Francisco Martínez

Santo Tomé, 17—Teléfono 77

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

NO EQUIVOCARSE

Confitería de Francisco Martínez

Sobrino de Pérez Hernández

Santo Tomé, 17, teléf. 77, Toledo.

de público todas las secciones celebradas en el Cinematógrafo Imperial.

Las películas exhibidas fueron preciosas y el regalo rifado en la sección doble, consistente en un medallón con cadena de oro, correspondió al núm. 421.

Circuló ayer con insistencia el rumor entre algunas de las personas que más llamadas están a saberlo a ciencia cierta, y a título de tal lo consignamos, que el Cardenal electo para ocupar la Silla Primada de las Españas, Emmo. y Rvdmo. P. Aguirre, llegará a nuestra ciudad en la segunda decena de Agosto próximo.

Registro civil.—Día 17.—Matrimonios: Manuel González Núñez y María González García.

Nacimientos: Carmen García Sastre y Francisco Carrillo Díaz.

Defunciones: Manuel Ramírez Minaya, de ochenta y dos años de edad.

En la semana última.....

Ya es su época; pero calor, mucho calor durante las horas del día y por la noche aire; aire Sur que refresca la cara durante algunos momentos y luego.... el efecto de un abanico....

Lo que pasa en Madrid, pasa en Toledo, es decir, no pasa, porque se trata de que nada ocurre, nada que como noticia pueda utilizarse.

Y decíamos que sólo por las noches disminuía el calor, calor bochornoso, de cargazón eléctrica en la atmósfera.

Lo de las intoxicaciones pasó de actualidad; quedan de todo ello algunos recuerdos y tarea para el laboratorio histológico municipal, y unas cuantas diligencias judiciales por terminar.

Las noticias recibidas de pueblos de la provincia son desconsoladoras: la pertinaz sequía está concluyendo de matar la esperanza de que haya recolección de aceituna: año que apareció en este punto tan hermoso y extraordinario y que habrá que anotar con letras negras: cosecha completamente nula: el precio del ceite será fabuloso; la falta de trigo nacional se suple con trigos de Marruecos y trigos de América; pero el aceite....

¡Qué de mezclas y adulteraciones nos esperan!....

Habría que irse acostumbrando a tolerar los guisos todos con manteca: la manteca está llamada este año a ser uno de los artículos de mayor consumo; ¡quién sabe si esto será conveniente!, porque los alimentos influyen a veces en los caracteres, y puede suavizar algunos, y de cualquier modo suavizar asperezas en muchos asuntos....

Ha seguido durante la semana y en aumento la dificultad de proveerse de agua potable en las fuentes públicas: hay muchacha que va por un cántaro de agua a la fuente Cabañigo, y cuando regresa, la confunden con su madre las vecinas del barrio.

Con el calor, también se han impuesto en Toledo las modas de la mujer....

El acabóse, tratándose de plasticismos con traje....

Si hace, no muchos, unos cuantos años, hubieran dicho a las señoras de Toledo que sus hijas debían vestirse como se visten ahora, hubieran insultado y llamado impúdico a quien tal cosa las dijese....

¡Y lo que hacen las costumbres, y a lo que obligan las modas!

En la semana última se vieron en el paseo del Miradero faldas transparentes pegaditas al cuerpo, y recogidas y apretadas más y más al contorno, dejando fácilmente adivinar....

Basta; porque la descripción de tales trajes y de los efectos de tal indumentaria, podría ser causa de una medida gubernativa, y no queremos estar a mal con el amable y discreto Conde de Casa Segovia.

Y en la semana que concluyó el sábado, no hay que buscar más notas....

Todavía no le han dado ningún disgusto al Sr. San Pedro, Presidente del Ayuntamiento de la capital, no el otro San Pedro que preside Consejos de Ministros....

EN EL SALON ECHEGARAY

LA VELADA DE ANOCHE

Lo avanzado de la hora en que terminó el espectáculo, impídemelo, bien a mi pesar, entrar en detalles de lo ocurrido anoche en el elegante Salón que en la calle de las Buias tiene instalada la simpática Sociedad Echegaray.

Satisfechos pueden estar los señores que la componen del resultado de su última velada.

El salón presentaba deslumbrador aspecto; muchas y muy hermosas mujeres; lucidas y numerosas representaciones de nuestro Excelente Ayuntamiento y de la Asociación Defensora de los Intereses de Toledo, y un público selectísimo, eran los que llenaban por completo el *petti Coliseo*.

La zarzuela *Los carboneros*, el juguete cómico *Entre doctores* y el sainete lírico *Aquí hace falta un hombre*, eran las obras que formaban el programa.

La primera es para nosotros una *antigualla* (valga la frase); la segunda también es conocida, y la tercera, aunque de más moderna construcción—como diría un amigo mío—no deja por eso de ser conocida.

Como impresión general y sólo a título de información, diré: que la obra *predilecta* del decano de la Prensa local y respetable amigo mío Sr. Garcés, *Los carboneros*, obtuvo la noche anterior, por parte de los aficionados de Echegaray, una notable interpretación; que *Entre doctores* también resultó aceptable, y que el sainete de los hermanos de la Cueva y del inmortal Maestro Chapí *Aquí hace falta un hombre*, salió como.... *los propios ángeles*.

La dirección escénica notabilísima y cómo no? si el Sr. Láinez es un actor de cuerpo entero.

La parte musical, encomendada al joven maestro concertador Sr. Rojas, y secundada eficazmente por muchachos que saben lo que se traen entre manos en tales asuntos, divinamente afinada y capaz de competir con más de una orquesta de las que disfrutan de buenos sueldos en coliseos públicos.

El espacio es corto, la hora, ya lo he dicho, avanzadísima, los operarios *me piden a cajas* las últimas cuartillas, y no puedo detallar; pero no por eso he de dejar de consignar que los señores Láinez, González (F) (a quien nada digo del diapasón, porque no ha lugar en su labor de anoche), García (R.), Alonso Mota, Santamaría, Lapuente, González (A.), Cruz (L.) y Ortega (P.), muy bien en sus respectivos papeles.

Voy a cerrar estos ligeros apuntes y me olvidado de las simpaticas señoritas que anoche tomaron parte en la velada, pero en fin hay que agradecerlo, porque lo bueno siempre resume, y en verdad que la señorita María Gálvez es una aficionada sobresaliente; canta, recita, acciona y.... ¿para qué más? es la misma que nos interpretó en otra ocasión en el Teatro de Rojas el papel de Rey en la zarzuela de Vital Aza *El Rey que robó*, y la Srta. Victoriana López también es desenvuelta y defiende los papeles que se le encomiendan de manera admirable.

Me enhorabuena a todos, que se repita pronto la fiesta y un pequeño, nada mas que pequeño aplauso, por no *herir a nadie*, al Sr. García por la interpretación del papel de José en *Aquí hace falta un hombre*.

TEOFRASTO.

Desde Madrid.

(Por teléfono)

(De nuestro servicio especial).

Opinión de persona respetable.

Ha manifestado a un periodista el Ministro plenipotenciario de Italia en Tanger, que si los sucesos desarrollados últimamente en Melilla, hubieran sido antes de la conferencia de Algeciras, debieran haber intervenido todas las potencias; pero que después de firmada el acta, únicamente las Naciones mandatarias: España y Francia.

Ayer mañana se verificó en el Ministerio de Estado la segunda conferencia oficial entre el Ministro y el Subsecretario de Estado y el Embajador marroquí.

En la conferencia se leyó y entregó al Embajador la nota de contestación de España a las pretensiones formuladas por el Sultan de Marruecos.

El Embajador Ben-Muez pidió un plazo, que le fué concedido, para examinar detenidamente la respuesta de nuestro Gobierno y ver si puede resolver en los poderes que le ha conferido Muley Hafid o necesita pedir otros más amplios.

Tanto los diplomáticos españoles como los marroquíes consideran que las negociaciones han entrado en camino satisfactorio, habiendo expresado el Embajador de Muley Hafid su complacencia por el giro dada a la negociación por el Gobierno.

La actualidad.

Los únicos asuntos que como tema de actualidad ha seguido hoy comentándose, ha sido la boda del ex Infante D. Alfonso de Orleans, y las operaciones militares en el campo de Melilla.

Por lo que se oye a caracterizados liberales, es general creencia la de que a la vuelta del partido liberal al Poder, que se considera próxi-

ma, quedará sin efecto el Real decreto de exoneración.

En cuanto a las operaciones militares, lo último ha sido el bombardeo realizado por el *Hernández Pinzón*, que ha determinado la huida de moros hostiles a España, después de haber tenido grandes bajas al acometer a nuestras tropas y la casi seguridad de que por ahora los moros no se atreverán a nuevos ataques.

Comentarios.

El órgano que recibe en la Prensa inspiraciones del ex Ministro Sr. Urzaiz, dice tratando del asunto del ex Infante, lo que sigue:

«Se estima, en general, que el Gobierno no ha andado muy acertado en este asunto, desde el momento en que no ha logrado orillar ciertas dificultades que hubieran podido salvarse en una discreta negociación, con solo, quizás, desentenderse de extrañas sugerencias.

El Real decreto acordado anteayer por el Rey es legal: se atiene en un todo a las disposiciones vigentes, puesto que no hace más que aplicar a D. Alfonso de Orleans lo que está mandado, y antes se ha usado, para los Infantes y Grandes de España que contraen matrimonio sin licencia Real. Pero son muchos los que creen que ha podido evitarse al Monarca el disgusto de tener que exonerar de su alta jerarquía y condecoraciones a un Infante de España, tan allegado al Soberano, por su matrimonio con una virtuosa Princesa, prima hermana de la Reina de España y cercanamente emparentada con las más ilustres familias reinantes en Europa».

Ferrocarriles secundarios.

Se ha firmado la escritura de constitución de una Sociedad española, que se propone construir ferrocarriles secundarios. Su capital es de cinco millones de pesetas.

Figuran en dicha Sociedad, como accionistas, el Marqués de Guadalquivir, los Bancos de Vizcaya y de los Países Bajos, de París; la Sociedad belga de Ferrocarriles, la general de Obras públicas, Sr. Propper y Compañía y otras casas extranjeras.

Un Sindicato.

Se ha formado un Sindicato de industriales y comerciantes para establecer factorías en algunos puntos del Imperio de Marruecos.

Entre los que le constituyen figuran firmas tan respetables como las de los Sres. Maltrana, Morés, Oñive, Badmar y Pereantón.

Viaje de la Reina.

S. M. la Reina saldrá el martes próximo de La Granja para San Sebastian, según dicen los telegramas últimos.

El tiempo.

Hoy ha sido un día de fuerte calor: el termómetro ha marcado 33 grados; ha sido realmente el primer día de verano en Madrid.

A LOS LABRADORES

TALLER DE MAQUINAS AGRICOLAS DE ANTONIO CIUTAT

Especialidad en aventadoras. Las únicas que han alcanzado el primer premio de 2.000 pesetas y la adquisición de la aventadora por el Ministerio de Agricultura en el concurso celebrado en Madrid en la Escuela de Agricultura de la Moncloa en Junio de 1904. Gran premio en la Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza de 1908.

de Gerundio, y cuando éste ponderaba alguna cosa, aquél le guiñaba el ojo y le hacía señas con la cabeza como que no hiciese caso de lo que le decía: con que luego que acabó de hablar aquel prelado, el muchacho se cerró en que quería ser fraile, y que si otros pensaban por todas aquellas cosas, él también pasaría por ellas sin dar otra razón chica ni grande. Viéndole todos tan resuelto, se determinó que lo que había de ser tarde fuese luego, porque teniendo ya quince años estaba en la mejor edad para edad para entrar en religión: así dentro de dos días, el provincial con su comitiva, acompañado de Gerundio, de su padre, de su madre y del licenciado Quijano su padrino, que quiso hacer la costa de la entrada, se fueron a un convento de la orden no muy distante de Campazas, donde el mismo provincial le puso por su mano el hábito con grande solemnidad; y así al prelado de la casa, como el maestro de novicios, se le dejó un y recomendado al fin como cosa suya.



LIBRO SEGUNDO

CAPÍTULO PRIMERO

CONCLUIDO SU NOVICIADO PASA A ESTUDIAR ARTES

Ya tenemos a Fray Gerundio en campaña, como toro en plaza, novicio echo y derecho, como el más pintado, sin que ninguno le echase el pie adelante ni en la puntual asistencia a los ejercicios de comunidad, porque guardaba mucho su colete ni en las travestras que le había pintado el lego cuando podía hacerlas sin ser cogido en ellas, porque era mañoso, disimulado y de admirable ligereza en las manos y en los pies. No obstante, como no perdía ocasión de correr un panecillo, de encajarse en la manga una ración, y en un santiamén se echaba a pechos un Jesús; cuando ayudaba al refritolero como el sacristán, le

y tan recomendado de nuestro padre provincial; porque si bien es verdad, que el maestro de novicios era barón espiritual y místico, no embargante todo eso, a mayor gloria de Dios, por el mayor bien de la religión, hacía con purísima intención su corte a los mandonos, y no querría disgustar a un padre grave, por cuanto tuviese en el mundo.

3 En esta disposición del maestro, dicho se está lo mal recibidas que fueron las acusaciones del refritolero y del sacristán. Dijoles el bendito varón, que conocían mal al hermano Fray Gerundio, y que no sabía con qué conciencia hacía juicios tan temerarios, y levantaba aquellos falsos testimonios a un novicio tan angelical; que si supiera bien quién era aquel mancebo, se tendrían vor dichosos en poner la boca donde él ponía los pies, y que si era verdad que les faltaba el vino, sería sin duda, porque el diablo tomaba la figura del santo novicio para beberle y para desacreditarle: concluyendo con decirles, que si la orden tuviera media docena de Fray Gerundios, esa media docena de santos más adoraría con el tiempo en los altares.

era defectuoso y cubriendo el otro con el lienzo. Quiero decir, temo que sólo te hayan pintado a la religión por donde puede agradarte, ocultándote artificioamente aquello por donde pudiera retraer tu natural inclinación. Si, hijo mío, hay en el estado religioso hombres graves, justamente atendidos por sus méritos, con privilegios y con exenciones; pero no hay ni puede haber privilegios contra la obediencia ni contra la observancia, ni hasta ahora se han descubierto en el mundo exenciones de las pesadumbres y de los trabajos; ¿qué importa que a esos padres graves les sobre cuanto han menester en la celda, si en caso de no ser ajustados les falta lo que más necesitan en el corazón? Tampoco te negaré que en la religión más estrecha se encuentran inobservantes, y tal vez se ve algún escandaloso. Pero también en el cielo hubo ángeles apóstatas, en el paraíso hombres inobedientes y en el colegio apostólico un alevoso, un presumido, un inconstante, un incluídulo y muchos cobardes, y ni el cielo dejó de ser un cielo, ni el paraíso, ni el colegio apostólico la comunidad más santa que ha habido ni ha